

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 003884,
ALCALDICIO
LA CISTERNA,**

17 SET. 2014

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°993, de fecha 04 de Junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N°2569, de fecha 20 de Junio de 2014, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2123, de fecha 06 de Agosto de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **FRANCISCA PAZ PEREZ ESCOBAR** para realizar actividades como Nutricionista- Coordinadora de Programa en el Centro de Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **FRANCISCA PAZ PEREZ ESCOBAR**

RUT. : [REDACTED]

CARGO : Nutricionista-Coordinadora de Programa

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.

FECHA INICIO : 07.08.2014

FECHA TERMINO : 31.12.2014.-

REMUNERACIONES : **\$7.000.-** valor hora de coordinación, con un máximo de 3 horas semanales, los días Jueves de 09:00 a 12:00 horas

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud, año 2014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°993, de fecha 04 de Junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N°2569, de fecha 20 de Junio de 2014, del Municipio.

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe mensual, considerando los verificadores establecidos al inicio del contrato, visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/BVV/ada.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE